Territorial Dirección Territorial de Salud de Caldas	**ACTA**

ACTA DE NO REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD – ESTRATEGIA ESCUCHADEROS

CIUDAD Y FECHA: Viterbo Caldas, 30 de junio del 2025

LUGAR: ESE HOSPITAL SAN JOSE VITERBO

TEMAS:

Justificar la no realización del primer espacio de escucha de la Estrategia: Escuchaderos – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)

OBJETIVO:

Dejar constancia formal de la no realización de la actividad programada en el marco de la estrategia Escuchaderos.

HECHOS

Situación:

En el marco de la estrategia *Escuchaderos*, no fue posible llevar a cabo el primer espacio de escucha con los estudiantes de la Institución Educativa La Milagrosa, programado para el pasado **13 de junio de 2025**.

Ese día, la institución se encontraba participando en un encuentro nacional de bandas, motivo por el cual no se realizaron clases ni actividades regulares. En su lugar, se llevó a cabo una jornada de recibimiento y apoyo logístico a las delegaciones visitantes, lo que ocupó completamente las instalaciones y el personal durante toda la jornada.

Debido a que el evento coincidió con el inicio del receso escolar de mitad de año, los estudiantes salieron a vacaciones ese mismo día, lo que impide reprogramar la actividad dentro del mes de junio. Por tal motivo, el espacio de escucha ha sido **reprogramado para el mes de julio**, una vez finalice el periodo vacacional.

Justificación:

La actividad fue inicialmente agendada por la psicóloga anterior, **María Isabel Ortiz**, quien informó que la programación se realizó con suficiente antelación. Sin embargo, la

Institución Educativa no notificó al contratista ejecutor sobre el evento nacional programado para esa fecha, lo que impidió considerar un cambio oportuno dentro del mismo mes.

La falta de comunicación oportuna entre la institución educativa y el contratista impidió el cumplimiento de la actividad en la fecha establecida. Esta situación será tenida en cuenta para fortalecer la articulación y coordinación entre las partes involucradas en futuras actividades.

Dado a o anterior solo se realiza en el mes de Junio la ACTIVIDAD 3: Realizar segundo encuentro lúdico- educativo con adolescentes y jóvenes para convocar el espacio de Escucha el día 06-06-2025.

CONCLUSIONES

- Se reconoce la importancia de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC); por ello, la jornada será **reprogramada tan pronto los estudiantes retornen a la institución educativa**, luego del receso escolar de mitad de año.

- La presente acta se constituye como **evidencia formal** para efectos de seguimiento, control y justificación ante la entidad contratante, así como ante los entes de verificación del PIC.

ASISTENTES

NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Maryuri Andrea Zapata Guarin	PSICOLOGA	